

---

**CIRCULAR N° 8**

**LICITACIÓN PÚBLICA ADIF - LP 41-2015**

**OBRA: “SEÑALAMIENTO JOCÉ C. PAZ - PILAR”**

**ADIF**, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

**ACLARACIONES CON CONSULTA**

**CONSULTA N° 1**

En el Artículo 3.4 y 5.4 de la Sección 4, se hace referencia a un capítulo cero (0) pero el mismo no se encuentra en las especificaciones del Pliego, rogamos indicar de qué se trata.

**Respuesta:**

En todas las ocasiones que se refiera al “Capítulo 0” o “Apartado 0” deberá interpretarse Capítulo 3.3 “Descripción general de las prestaciones”

**CONSULTA N° 2**

En el Anexo 2.A de la Estación Pilar, consultamos si se debe considerar cerradura eléctrica, dado que las vías se playa no se encuentran señalizadas.

**Respuesta:**

Los ADV sobre vía cuarta y quinta correspondientes a los enlaces entre estas dos vías no poseerán accionamientos eléctricos, pero si deberán instalarse cerraduras eléctricas que permitan el encerrojamiento y detección de los mismos, el resto de los ADV sobre vías quinta, sexta y séptima no poseerán ningún tipo de vinculación con el sistema de señalamiento, en tanto todos los demás ADV indicados en el esquema poseerán accionamientos eléctricos completos según se describen en las especificaciones técnicas.

**CONSULTA N° 3**

En el Artículo 5.1 de la sección 4, denominado Detector de Tren, consultamos si se podrán utilizar circuitos de vías codificados.

**Respuesta:**

Según se describe en el Artículo 5.1, los circuitos de vía deberán ser del tipo de audiofrecuencia. No es requisito en esta obra que estos circuitos sean codificados, no

---

obstante esto no constituye una restricción para el sistema ofrecido por el Oferente, en tanto esta característica no implica la lectura de los códigos por parte de las formaciones ferroviarias o el vínculo del sistema de códigos con algún otro subsistema del sistema de señalamiento.

**CONSULTA N° 4**

Rogamos nos indique quién controla el cruce de Vías del Ferrocarril Urquiza u el Ferrocarril San Martín.

**Respuesta:**

El Cruce entre las vías de los Ferrocarriles mencionados al oeste de la estación Pilar será controlado por el enclavamiento alcanzado por esta obra, para lo cual se deberán instalar los accionamientos para sendos descarriladores, señales y circuitos de vía correspondientes sobre las vías del Ferrocarril Urquiza, a cada lado del cruce.

**CONSULTA N° 5**

Rogamos nos indiquen de acuerdo al Anexo 1.B. si el paso a nivel de la Avenida H. Irigoyen, forma parte de esta Licitación.

**Respuesta:**

El paso a nivel H. Irigoyen que se encuentra al oeste de la estación José C. Paz, no se encuentra alcanzado en la provisión para esta obra, no obstante debería considerarse en la interface con el señalamiento de la mencionada estación la afectación de los nuevos circuitos de vía que pudieran llegar a tener influencia en la zona de detección de este paso a nivel.

**CONSULTA N° 6**

En la Planilla de Cotización Ítem 5.3, se indica la provisión e Instalación de un Equipo de Telecomunicaciones, favor indicar el alcance del mismo.

**Respuesta:**

Respecto de los sistemas de telecomunicaciones, la obra prevé el tendido de los tri-tubos y la fibra óptica, las derivaciones correspondientes y las terminaciones en Racks con Organizadores de Fibra. Además de esto, el Contratista deberá incluir todos los equipos que resulten necesarios en su diseño, según los requerimientos de las especificaciones, para llevar a cabo las comunicaciones de datos no vitales entre sitios remotos para los sistemas de control, visualización, telealarmas, etc. Los cuales en su mayoría estarán desarrollados por los sistemas de PLC.

**CONSULTA N° 7**

---

De acuerdo a lo expresado en el anteúltimo párrafo del Artículo 3.3.4 referido a los dispositivos de detección, consultamos si deben utilizarse contadores de eje o sensores de movimiento y/o predictores.

**Respuesta:**

Se rectifica lo indicado en el párrafo mencionado. A los efectos de la detección de trenes para el accionamiento de los pasos a nivel se podrán utilizar los mismos circuitos de vía de audio frecuencia del sistema de señalamiento de los bloques automáticos o cuadros de estación debiéndose adaptar las longitudes de los mismos y dividiéndolos de modo de respetar los puntos de libranza de cada paso a nivel.



**Cdor. Sergio Etchetto**  
Gerente de Administración  
ADIF



**Cdor. Mariano Raffo**  
Gerente de Administración de  
Contratos de Obra - ADIF